Asunción, 31 de marzo de 2021

DICTAMEN UOC Nº 49/2021

SEÑOR
DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, Presidente.
Consejo de Superintendencia, Secretaria 2.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: Ampliación de monto del Lote N° 4 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras marca Canon" correspondiente al **Contrato N° 107/2018** suscrito con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – Licitación Publica Nacional PAC N° 26/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras, Escáneres e Impresoras – Contrato abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." – ID N° 345.048.-**

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia con el objeto de elevar el **DICTAMEN** con respecto a la solicitud de **AMPLIACIÓN DE MONTO DEL LOTE N° 4 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON"** correspondiente al **CONTRATO N° 107/2018** suscrito con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** resultante del procedimiento de **Licitación Pública Nacional PAC N° 26/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras, Escáneres e Impresoras – Contrato abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." – ID Nº 345.048.**

Por Resolución N° 274 de fecha 06 de septiembre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, resolvió adjudicar el **Lote N° 4 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras marca Canon"** en el marco llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 26/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras, Escáneres e Impresoras – Contrato abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." – ID Nº 345.048**, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme al siguiente detalle:

- *"...b) **LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON** al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto mínimo de **G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones),** y por un monto máximo de **G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones),** por el periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, según el ANEXO "Cuadro De Precios Adjudicados", del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 61/18, de fecha 13 de agosto de 2018...". (Sic)*

En consecuencia, se suscribió el Contrato N° 107/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, con una vigencia de **24 (veinticuatro) meses** contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Por Resolución N° 85 de fecha 18 de junio de 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió autorizar la ampliación de la vigencia del Contrato N° 107/2018 suscrito con la firma Data Systems S.A.E.C.A. para los Lotes 4, 5 Y 6 en el marco llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 26/2018 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras, Escáneres e Impresoras – Contrato abierto – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E." – ID Nº 345.048**, desde el 29 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por tanto, se suscribió el Convenio Modificatorio N° 30/2020 de fecha 03 de julio de 2020, formalizando la ampliación de la vigencia del Contrato N° 107/2018 suscrito con la firma Data Systems S.A.E.C.A. desde el 29 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

P.A. Oscar E. Sandoval D.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Conforme a las actividades programadas, la calendarización de actividades realizadas por esta Dirección en conjunto con el ámbito solicitante, la eficiencia y optimización de los recursos financieros y vista la fecha de vencimiento del citado Contrato, la administración del Contrato N° 107/2018 gestionó el proceso de ampliación de monto contractual.

Por Nota de fecha 03 de febrero de 2021, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** manifestó su conformidad para la ampliación de monto del Lote N° 4 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras marca Canon" correspondiente al Contrato N° 107/2018, en los siguientes términos: *"...nuestra empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. acepta el pedido de la ampliación de monto correspondiente al 20% (veinte por ciento) del monto total adjudicado al Lote N° 4 Mantenimiento preventivo y correctivo de Fotocopiadora Marca Canon...". (Sic)*

La Dirección Administrativa a través de la Nota NDA N° 458/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, remitió el Memorando OGVEC N° 338/2021 de fecha 24 de marzo de 2021 de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, solicitando la ampliación de monto del referido contrato, considerando el porcentaje de ejecución contractual y a fin de seguir brindando mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos afectados por dicho lote, mencionando cuanto sigue: *"...El motivo obedece a la necesidad de seguir brindando mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos afectados por dicho lote, hasta tanto se tenga la adjudicación del llamado individualizado como PAC N° 37/2021...". (Sic)*

Cabe mencionar que, a la Nota del ámbito, se adjuntaron todas las documentaciones que hacen al proceso de ampliación de monto solicitado.

Así mismo, se emitió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 808/2021** de fecha 31 de marzo de 2021, a fin de cubrir las necesidades financieras para la ampliación de monto del Contrato N° 107/2018.

El artículo 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – de la Ley Nº 2051/03 establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*".

Con base en los fundamentos indicados se puede concluir que se encuentra justificada la solicitud de ampliación de monto del Contrato **Nº 107/2018,** a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios.

Por lo tanto, es recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones que se amplíe el monto del **Contrato Nº 107/2018** suscripto con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por el **20% (veinte por ciento)** del monto correspondiente al **Lote N° 4 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras marca Canon"**, equivalente a **G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**, convenio modificatorio mediante; manteniéndose invariable las demás condiciones del Contrato principal; además se recomienda la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a fin de salvaguardar los intereses de la Institución, salvo mejor parecer.

Adjunto al Dictamen se eleva a consideración el Proyecto de Resolución, este se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oscar E. Sanabria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
SECRETARIA Nº 2
31 MAR 2021
Recibido por:
Aclaración: Hora: 12:15

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py